



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14014

26/05/2020

33174

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada y según la información de estadística judicial a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en la tabla adjunta se especifica el número de asuntos penales pendientes, a 31 de diciembre de 2019, en los juzgados de violencia sobre la mujer de Ceuta.

Provincia	Asuntos penales pendientes a 31-12-2019
CEUTA	79

Por otra parte, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género dependiente del Ministerio de Igualdad, difunde información trimestral relativa al número de denuncias por violencia de género a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, fuente oficial de la información, siendo los últimos datos publicados los correspondientes al cuarto trimestre del año 2019.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género también publica mensualmente datos sobre los casos activos en el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (Viogen) procedentes de la Secretaría de Estado de Seguridad y cuya última actualización corresponde a abril de 2020. Esta información está desglosada por Comunidades Autónomas y provincias.

Toda la información disponible puede ser consultada en el Portal Estadístico y en los Boletines estadísticos mensuales y anuales de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género a través del siguiente enlace:



<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Madrid, 13 de julio de 2020